

Ciudad de México, a 07 de julio de 2021.

*Presidencia Mesa Directiva*

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **Diputadas y Diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A numeral 1 y D inciso i) y 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 95 fracción II, 96 y 470 fracción II, inciso c) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEYENDA “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”, al tenor de lo siguiente:**

### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Secretaría de Marina Armada de México es una de las instituciones federales de gran relevancia en la historia de nuestro país.

Institución Militar Nacional, de carácter permanente, la Secretaría de Marina Armada de México tiene como misión emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales. Esto se logra con una visión que permita alcanzar las condiciones de paz y desarrollo de la nación, indispensables para la construcción de un país próspero y con

responsabilidad global, empleando el poder naval federal y fortaleciendo sus capacidades de respuesta operativa, consolidando la inteligencia naval, modernizando procesos, sistemas e infraestructura, impulsando la investigación, desarrollo tecnológico y la industria marítima.

Este año, la Secretaría de Marina Armada de México conmemora el bicentenario de su creación: fue el 4 de octubre de 1821 en que se nombró al Teniente de Navío Antonio de Medina Miranda como Secretario de Guerra y Marina, con lo cual se conformó la Armada de México como institución y cuerpo de guerra.

El gran valor patriótico de ésta institución, la motivan a emprender un proceso de constante evolución acorde a las exigencias del mundo actual y, al mismo tiempo, reposicionarse como una Armada con capacidad de respuesta efectiva ante la defensa de la soberanía nacional e integridad del territorio.

En este sentido, la institución naval ha redoblado esfuerzos en el cumplimiento de sus atribuciones, con una renovada visión operativa y de compromiso con la sociedad. Para ello, contribuye activamente en la salvaguarda de la vida humana con operaciones de búsqueda y rescate marítimo y urbano. Protege la integridad de la sociedad a través del PLAN MARINA en casos y zonas de desastre, emergencias y contingencias sanitarias, en coadyuvancia con las dependencias de los tres órdenes de gobierno.

El despliegue de acciones ante casos de emergencia o desastre por parte de la Armada de México, ha beneficiado directamente a la población civil, tanto dentro como fuera del país. Concretamente en la historia reciente de la Ciudad de México, la contribución de la Marina en las labores de búsqueda y rescate fueron fundamentales para salvar la vida de decenas de personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Ahora más que nunca, esta Secretaría se encuentra implementado su PLAN MARINA para dar respuesta a la pandemia ocasionada por el brote del virus SARS-Cov2, aportando seguridad, apoyo logístico y operativo en estrecha coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, para la adecuada ejecución del Plan Nacional de Vacunación COVID-19 en la capital del país.

## II. ARGUMENTOS QUE LA SUSTENTAN

La madrugada del 16 de septiembre de 1810, el cura Miguel Hidalgo y Costilla inició la lucha por la Independencia de México en el pueblo de Dolores, Guanajuato. Después de 11 años de lucha armada, Agustín de Iturbide, líder de las fuerzas realistas y Vicente Guerrero, comandante de las fuerzas insurgentes del Sur, proclamaron el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821.

El Plan de las Tres Garantías estableció las bases para alcanzar la Independencia de México; creó el Ejército Trigarante, constituido por fuerzas realistas e insurgentes; y conformó una Junta Provisional Gubernativa soberana para hacerse cargo del gobierno – acuerdos que fueron ratificados en los Tratados de Córdoba en agosto de ese año–. El 27 de septiembre de 1821, la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México selló el triunfo de la Independencia, cuya acta fue signada al día siguiente, dando origen a una Regencia, a cargo de Iturbide.

Para organizar la administración pública del país, se instauraron cuatro Secretarías de Estado (ministerios): Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores; Justicia y Negocios Eclesiásticos; Hacienda; y la de Guerra y Marina. El 4 de octubre de 1821 reviste gran importancia para la Secretaría de Marina Armada de México, debido a que en dicha fecha se conformó la Armada de México como institución y cuerpo de guerra.

En este contexto, debido a la amenaza que representaba la isla San Juan de Ulúa –que fue tomada por los españoles renuentes a reconocer la independencia nacional–, ante un posible intento de reconquista española, el gobierno independiente vio la necesidad de fortalecer la Marina de Guerra, por lo que, en 1822 se crearon los Departamentos Navales de Campeche, San Blas y Veracruz; en este último se establecieron los Batallones de Infantería y Artillería de Marina. Se adquirieron buques de guerra para establecer un bloqueo naval a la fortaleza de San Juan de Ulúa, que finalmente se rindió el 23 de noviembre de 1825 con lo que se consolida la Independencia de México.

A lo largo del siglo XIX, la Armada de México continuó al servicio de la nación ante las intervenciones extranjeras de Francia (1838 y 1867), Texas (1843) y Estados Unidos (1846-1847). En ese contexto, la profesionalización de los marinos mexicanos era de vital

importancia. Por ello, el 7 de julio de 1897 se inauguró la Escuela Naval Militar en el puerto de Veracruz.

Tiempo después, el estallido de la Revolución Mexicana trajo como consecuencia uno de los primeros combates aeronavales del mundo. El 27 de abril de 1914, los cadetes de la Escuela Naval Militar, junto con el pueblo de Veracruz, defendieron el puerto ante la segunda invasión estadounidense, muriendo en este hecho el cadete Virgilio Uribe Robles y días después el Teniente José Azueta Abad.

Otro hecho importante en la vida de esta heroica institución fue su nacionalización en la Constitución de 1917, gracias a la reforma al artículo 32, donde se estipuló que para pertenecer a la Marina de Guerra era necesario ser mexicano por nacimiento. Ya para la Segunda Guerra Mundial, la instauración del Departamento de la Marina Nacional en 1939 la dotó de cierta autonomía, deviniendo en la creación de la Secretaría de Marina en 1940. Así comenzó la base de su estructura actual, donde sobresale la Armada de México como componente operativo de la Secretaría de Marina.

Los hechos expuestos, demuestran y refrendan el honor, deber, lealtad y patriotismo inherentes a la Secretaría de Marina Armada de México, mismos que emplea a favor del pueblo de México, asegurando en todo momento el ejercicio de las funciones del Estado en la mar.

Es así que a través del control y dominio permanente sobre las actividades que se desarrollan en el espacio marítimo nacional, la Armada de México, garantiza una respuesta efectiva ante la defensa de la soberanía e integridad del territorio nacional, ejemplo de ello es su participación para la construcción de la paz y en funciones de guardia costera en los litorales mexicanos, la presencia a través de estaciones navales avanzadas para combatir el tráfico de armas, personas y mercancías; así como la vigilancia de áreas naturales protegidas y la conservación del medio ambiente marino.

De igual manera, la Secretaría de Marina Armada de México desarrolla operaciones navales para garantizar la seguridad en los puertos mediante la vigilancia, inspección y control en los recintos portuarios.

En este sentido, la institución naval realiza importantes esfuerzos para la consecución de sus atribuciones, con una nueva transformación operativa y de compromiso con la sociedad. Los cambios gestados en el interior de ésta se han establecido en tres etapas: Transición (la Armada que tuvimos), Evolución (la Armada que estamos construyendo) y Consolidación (la Armada de respuesta efectiva que México requiere), mientras que fortalece sus capacidades valiéndose del desarrollo tecnológico y científico a fin de renovar y optimizar los buques de guerra, aeronaves y unidades terrestres; además de contemplar la capacitación y actualización permanente del personal naval, con el propósito de afrontar los nuevos retos que representa un mundo globalizado.

Una labor trascendental de la Secretaría de Marina, reconocida sin lugar a dudas por la sociedad entera, es su participación en la salvaguarda de la vida humana con el apoyo incansable en operaciones de búsqueda y rescate en casos y zonas de desastre, emergencias y contingencias sanitarias.

Ejemplo de lo antes señalado, fue el apoyo proporcionado a la Ciudad de México durante el sismo de 8.1 grados en la escala de Richter acontecido el 19 de septiembre de 1985. Debido a la magnitud de tal evento desplegó la totalidad de su personal naval, a través de Brigadas de Rescate y Salvamento, dirigidas a auxiliar a la población afectada, efectuando así tareas de recuperación de cadáveres, suministro de alimentos, agua potable y apoyo en la reconstrucción de áreas dañadas.

Aunado a lo anterior, los terremotos acontecidos en el mes de septiembre: uno de 8.2 y otro de 7.1 grados Richter, que afectaron los estados de Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Morelos, Puebla y la Ciudad de México, la Secretaría de Marina-Armada de México aplicó el PLAN MARINA, desplegando un total de 14,090 efectivos que lograron evacuar a 690 personas de las áreas afectadas, entre las cuales se encuentra el rescate de 115 personas atrapadas en estructuras colapsadas en la Ciudad de México. Actualmente, el personal naval participa de manera activa en los macrosimulacros anuales, mediante grupos de reacción, en coordinación con otras instituciones gubernamentales de la capital del país.

El PLAN MARINA, también se implementa en casos de emergencia crítica, como en el incidente ocurrido en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, estación “Los

Olivos”, en la Ciudad de México, el pasado 03 de mayo de 2021, donde se contó con la participación del Equipo USAR-MARINA (conformado por 33 elementos navales, 02 binomios caninos y 04 vehículos de apoyo), quienes tenían como misión auxiliar a la población, efectuando labores de búsqueda y rescate urbano.

Ahora más que nunca, el PLAN MARINA sigue vigente, al dar respuesta inmediata a la pandemia ocasionada por el brote del virus SARS-Cov-2, situación en la que la Secretaría de Marina-Armada de México brinda seguridad, apoyo logístico y operativo, con 200 elementos, además de facilitar material, vehículos, equipo e instalaciones, con la seguridad de conformar un “mar” de sinergia con el Gobierno de la Ciudad de México; las Secretarías de Salud; de Bienestar; de Educación Pública; de Educación; de la Defensa Nacional; de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; el Grupo Pilares; el Instituto de la Juventud; la UNAM; el IMSS; Protección Civil; y la Guardia Nacional, para unir esfuerzos y dirigirlos hacia los 08 Centros de Vacunación, diversas Brigadas de Vacunación (fijas y móviles) y los Centros de Aislamiento Voluntario de Marina (CAVs).

Finalmente, es importante enfatizar que, durante la estrategia de vacunación establecida por las autoridades del Gobierno Capitalino, se han aplicado un total 5’064,675 vacunas, contexto en el cual la Secretaría de Marina ha tenido acción y presencia en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, ofreciendo seguridad con personal naval a 17 hospitales y 198 sedes de vacunación, así como 51 recintos de seguridad y distribución de vacunas.

Este breve recuento histórico, da cuenta de la gran labor de la Armada de México a favor de la nación durante sus 200 años de servicio, motivo por el cual se solicita a esta soberanía la inscripción de la leyenda "2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México", en el Muro de Honor del salón de sesiones del Congreso de la Ciudad de México.

### III. FUNDAMENTO LEGAL

La Iniciativa de Decreto se presenta en ejercicio de las facultades que a los suscritos, en su calidad de Diputados y Diputadas de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, les confieren los artículos 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México;

5 fracción I, 95 fracción II; 96 y 470 fracción II, inciso b) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

#### IV. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

#### V. ORDENAMIENTOS A MODIFICAR

Se expide el Decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

#### VI. TEXTO NORMATIVO PROPUESTO

**ÚNICO.** - Inscríbase en Letras de Oro en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Publíquese, para su mayor difusión, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Facúltese a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que adopten las medidas materiales a efecto de inscribir en Letras de Oro en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

**CUARTO.** La Junta de Coordinación Política determinará, mediante acuerdo, la fecha y las reglas del protocolo para develación de la inscripción en Letras de Oro en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 07 días del mes de julio de 2021.

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES**

**DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*Martha Avila Ventura*

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA  
VENTURA**

*Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León*

**DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE  
LEÓN**

*Dip. Carlos Hernández Mirón*

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN**

*Dip. Ma. Guadalupe Aguilar Solache*

**DIP. MA GUADALUPE AGUILAR  
SOLACHE**

*Yuriri Ayala Zúñiga*

**DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA**

*Valentina Batres Guadarrama*

**DIP. VALENTINA VALIA BATRES  
GUADARRAMA**

*maria chavez*

**DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES  
VILLANUEVA RAMOS**

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ  
CONTRERAS**

*MD. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA*

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE  
LA ROSA**



**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**

*Leti Estrada*

**DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**

*Dip. Leonor Gómez Otegui*

**DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI**



**DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ  
TREJO**

*Estrella Isabel Guadarrama*

**DIP. ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA  
SÁNCHEZ**

*Anayelli Guadalupe Jardón Ángel*

**DIP. ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN  
ÁNGEL**

*Paula Soto*

**DIP. PAULA ADRIANA SOTO  
MALDONADO**

*MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN*

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO  
ESCARTÍN**

*Eduardo Santillán Pérez*

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**



**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL  
CAMPO CASTAÑEDA**

*DIP ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO*

**DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO**



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

*Guadalupe Morales Rubio*

**DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES  
RUBIO**

*Isabela Rosales Herrera*

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**

*Francisco Muñoz*

**DIP. FRANCISCO MUÑOZ TREJO**

*Nazario Norberto Sánchez*

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**

*Donají O. Olivera Reyes*

**DIP. DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES**

*Dip. J. Martín Padilla Sánchez*

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ**

MARIA DE LOURDES PAZ REYES

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**

*Alfredo Pérez Paredes*

**DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES**

*Lilia Eugenia Rossbach Suárez*

**DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH  
SUÁREZ**

*Dip. Eleazar Rubio Aldarán*

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN**



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

*Dip. Ricardo Ruiz Suárez*

**DIP. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

*Rigoberto Salgado Vázquez*

**DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ**

*Esperanza Villalobos Pérez*

**DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ**

*Leticia Varela*

**DIP. LETICIA ESTHER VARELA  
MARTÍNEZ**

**DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS  
BERNAL**

*Victor H. Lobo Román*

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN**

*Armando Tonatiuh González Case*

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ  
CASE**

**DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA**

*Lilia María Sarmiento Gómez*

**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ**

**DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO  
MAYA**



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

*Fernando José Aboitiz Saro*

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO

*dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo*

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA  
PICCOLO

*Lizette Clavel Sánchez*

DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ

*Tere Ramos*

DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO  
SALGADO

**DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO**

**DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA  
PICCOLO**

**DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ**



**DIP. TERESA RAMOS ARREOLA**

**DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO  
SALGADO**

<b>TÍTULO</b>	Alcance al oficio CGP-MORENA/CCM/IL/063/2021
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	Iniciativa ...XICO_1.pdf and 3 others
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	9e9c8c58f7616d59781285422183e0f4446b1dc9
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completado

## Historial del documento

 <b>ENVIADO</b>	<b>06 / 07 / 2021</b> 18:05:35 UTC	Enviado para su firma a Presidencia del Congreso (presidenciamd.congreso@gmail.com) por martha.avila.congresocdmx@gmail.com IP: 189.216.197.201
 <b>VISUALIZADO</b>	<b>06 / 07 / 2021</b> 19:22:20 UTC	Visualizado por Presidencia del Congreso (presidenciamd.congreso@gmail.com) IP: 200.68.187.213
 <b>FIRMADO</b>	<b>06 / 07 / 2021</b> 19:22:35 UTC	Firmado por Presidencia del Congreso (presidenciamd.congreso@gmail.com) IP: 200.68.187.213
 <b>COMPLETADO</b>	<b>06 / 07 / 2021</b> 19:22:35 UTC	El documento se ha completado.